

Lo acuerda y firma el Magistrado-Juez. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y con el fin de que se proceda al anuncio de dicha convocatoria extendiendo y firmando la presente en Granada, a 3 de diciembre de 2007.—El/la Secretario.—78.815.

ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y en atención al requerimiento del accionista don Gonzalo Elcoso Cerezuela de fecha 18 de diciembre de 2007, el Órgano de Administración de la mercantil «Aragonesa de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima», ha acordado complementar el Orden del Día de la convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en Carretera Huesca-Fraga, kilómetro 57,700 de Sariñena (Huesca), el próximo día 21 de enero de 2008 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de enero de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 240 de 17 de diciembre de 2007, con el siguiente punto:

Cuarto.—Informe y análisis de la situación de las empresas participadas o vinculadas e incidencia de sus resultados en la sociedad matriz «Aragonesa de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima».

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el Orden del Día, poniendo asimismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 28 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, don Luciano Abadías Peña.—78.783.

ASADOR LA SEO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 55/06, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Carmen Bombin Sanza, contra la empresa Asador de la Seo, S. L., con CIF n.º: B-25.486.606, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 11/12/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.886,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—77.163.

ASTURIANA VIZCAÍNA INMOBILIARIA, S. A.

Anuncio de disolución liquidación simultánea

Los accionistas acordaron la disolución y liquidación de la sociedad, en la Junta general de accionistas, celebrada el 30 de marzo de 2007, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	8.870,94
Construcciones.....	35.483,75
Amortización inmovilizado	-12.951,57
Bancos.....	14.249,43
Total activo.....	45.652,55.

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	62.383,80
Resultado ejercicios anteriores	-16.731,25
Reserva de liquidación.....	10.000,00
Pérdidas y ganancias.....	-10.000,00
Total pasivo	45.652,55

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Santiago Figar Pidal.—77.214.

AUTOSERVICIOS LÓPEZ BELTRÁN, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 954/07 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Meritxell Bartoli Prada; contra la ejecutada Autoservicios López Beltrán, S. L., en el que en fecha 18-12-07 se ha dictado Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 13.265,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de diciembre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—77.360.

AZALVARO S. L.

(Sociedad absorbente)

MOXENTE INTERNACIONAL, S. L. UNIPERSONAL

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 21 de diciembre de 2007, la Junta General de Socios de la sociedad Azalvaro, Sociedad Limitada y el socio único de la sociedad Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Azalvaro, Sociedad Limitada de Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal», subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2007.—Don Diego del Alcázar Silvela, Administrador Único de Azalvaro Sociedad Limitada y Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal.—78.277.

1.ª 31-12-2007

BEHERAFAT BAT, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 72/07 seguida contra el deudor «Beherafat Bat, Sociedad Limitada», domiciliado

en la Plaza Pinares, 1, de San Sebastián, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.347,28 euros de principal y de 469,45 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—77.587.

BENYBEN CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General de accionistas, celebrada el pasado 15 de diciembre de 2007 en Junta Extraordinaria Universal, ha acordado por unanimidad, disolver, liquidar y extinguir la mercantil Benyben Capital, Sociedad Anónima, provista de CIF A51003945, y de acuerdo con el artículo 247.2 del Real Decreto 1784/1996 por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, aprobó el siguiente balance de liquidación que se adjunta.

Balance de Liquidación a 15 de diciembre de 2007

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	3.398.098,68
Inmovilizado inmaterial.....	2.440.348,68
Inversiones financieras permanentes	957.750,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios .	694.821,23
Gastos por intereses diferidos	694.821,23
Activo Circulante.....	5.744.134,04
Existencias	5.223.835,80
Administraciones Públicas deudoras	245.000,32
Otros Créditos	162.000,00
Deudores empresas del grupo	106.704,51
Tesorería	6.593,41
Total activo	9.837.053,95
Pasivo:	
Fondos Propios	7.170.953,23
Reserva Legal.....	12.200,00
Otras Reservas	7.128.092,99
Pérdidas y Ganancias.....	-30.339,76
Acreedores a largo plazo.....	2.457.048,54
Acreedores Arrendamiento financiero a largo plazo.....	2.457.048,54
Acreedores a corto plazo.....	209.052,18
Acreedores Arrendamiento financiero a corto plazo.....	209.052,18
Total pasivo	9.837.053,95

Ceuta, 15 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Aarón Benoliel Benzadón.—78.734.

BLUE SPACE INVEST, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1211/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Luis Aylas Vila contra Blue Space Invest, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 13/12/2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 3.747,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de diciembre de 2007.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—77.324.